NUMERO 2969 MONTEVIDEO, MARTES 14 DE AGOSTO DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 47ª SESION (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUSTAVO PENADES
(Presidente)



ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

Texto de la citación

Montevideo, 11 de agosto de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta y un señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo martes 14, a la hora 9, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

1º.- Ejercicio Combinado denominado "Cabañas 2001" a realizarse en Salta, República Argentina. (Se autoriza la salida del país de varios efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno del Ejército Nacional). (Carp. 1423/001). (Informado). Rep. 685 y Anexo I

2º.- Ejercicio Combinado Ceibo 2001. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de diecisiete integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina a efectos de participar en el mismo). (Carp. 1335/001). (Informado). Rep. 648 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVAN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gonzalo Graña, Manuel Graña, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Daniel Peña, Margarita Percovich, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, Stella Tucuna, Julio Varona y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, Raquel Barreiro, Edgar Bellomo, Brum Canet, Silvana Charlone, Julio Lara, Félix Laviña, Oscar Magurno, Ruben Obispo, Alberto Perdomo y María Alejandra Rivero Saralegui.

Faltan con aviso: Gustavo Amen Vaghetti, Jorge Chápper, Alejo Fernández Chaves, Diego Martínez, Yeanneth Puñales Brun, Diana Saravia Olmos y Pedro Señorale.

Sin aviso: Luis A. Arismendi, Carlos Baráibar, Doreen Javier Ibarra, José Carlos Mahía, Felipe Michelini, Darío Pérez, Enrique Pintado, Víctor Rossi, Raúl Sendic y Daisy Tourné.

Actúa en el Senado: Ambrosio Rodríguez.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 11 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes.
PRESENTE.

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se convoque a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, para el próximo martes 14, a la hora 9, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

1º.- Ejercicio Combinado denominado "Cabañas 2001" a realizarse en Salta, República Argentina. (Se autoriza la salida del país de varios efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno del Ejército Nacional). (Carp. 1423/001). (Informado). Rep. 685 y Anexo I

2º.- Ejercicio Combinado Ceibo 2001. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de diecisiete integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina a efectos de participar en el mismo). (Carp. 1335/001). (Informado). Rep. 648 y Anexo I

Washington Abdala, Odel Abisab, Juan Justo Amaro Cedrés, Angelita Amed, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Ana Arocha, Jorge Barrera, José Bayardi, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Roberto Conde, Raúl Cuebas Goday, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Manuel Graña, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde, Luis M. Leglise, Henry López, Guido Machado, Olegario Machado, Oscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, José María Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Enrique Pintado, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Wilmer Trivel".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 89

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite nota solicitando la devolución del proyecto de ley por el que se modifica parcialmente el régimen de seguridad social establecido por la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, para la rectificación de su trámite.

C/1414/001

- *A sus antecedentes*

La referida Presidencia remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

- resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aprobando una trasposición de crédito presupuestal entre proyectos de inversión financiados con FIMTOP. C/105/000
- decretos del Poder Ejecutivo, aprobando el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, ejercicio 2000 y de la Administración Nacional de Puertos, ejercicio 2001. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

La citada Presidencia remite copia autenticada de las siguientes notas del Tribunal de Cuentas:

- sobre los estados financieros presentados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, correspondientes a la ejecución del Proyecto de Transporte de Productos Forestales y del Segundo Proyecto de Transporte Préstamo BIRF Nº 4395-UR. C/20/000
- relacionada con los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 31 de diciembre de 1998 y con las Notas a los Estados Contables, del Instituto Nacional Colonización. C/20/000
- acerca de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1998, formulados por la Comisión de Apoyo a los Programas Asistenciales Especiales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. C/20/000
- referente a los estados financieros presentados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, correspondientes a la ejecución del Proyecto de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego. C/20/000
- sobre los estados contables al 31 de agosto de 2000 del Secretariado Uruguayo de la Lana. C/20/000
- relacionada con los estados contables al 31 de diciembre de 1999 del Instituto Nacional de Vitivinicultura. C/20/000
- acerca de los estados financieros presentados por la Administración Nacional de Educación Pública, correspondientes a la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria. C/20/000
- referente a una modificación de recursos presupuestales dispuesta por la Junta Departamental de Durazno. C/20/000
- sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2000, remitidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, correspondientes a la ejecución del proyecto "Programa Nacional para la Reducción del Consumo de las Sustancias Agotadoras del Ozono". C/20/000
- relacionada con los estados contables del Instituto Nacional de Carnes al 31 de diciembre de 2000. C/20/000
- acerca del Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1999, del Banco de Previsión Social. C/20/000
- por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:
  - de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre el Estado de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 2000. C/5/000
  - de la Junta Departamental de Treinta y Tres, relacionado con la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 1999. C/5/000
  - de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, acerca de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. C/5/000
  - de la Contaduría General de la Nación, referente a la regularización de una partida de asistencia financiera a la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/5/000
  - de los Ministerios de Salud Pública y de Defensa Nacional, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000
- por las que ratifica las observaciones oportunamente formuladas a los siguientes expedientes:
  - de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, acerca de la capitalización de Petrouruguay S.A. C/5/000
  - del Ministerio del Interior, acerca de:
    - la adquisición de medicamentos para el Departamento de Farmacia y para el Hospital Policial. C/5/000

- la licitación para el suministro de sueros y minerales de uso parental. C/5/000
- el suministro de camperas para el personal subalterno de la Policía Nacional. C/5/000

- de la Administración Nacional de Correos, referente a varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes y a la contratación de un ingeniero en régimen de arrendamiento de obra. C/5/000
- de la Universidad de la República - Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", sobre el pago de los sueldos de los docentes del Centro Nacional de Quemados. C/5/000
- de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionados con varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes y con la contratación directa del servicio de vehículos con chofer. C/5/000
- de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, acerca de:
  - la adquisición de reactivos y discos ATB para el laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. C/5/000
  - la compra de medicamentos para el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas. C/5/000
  - el suministro de víveres secos para la Colonia de Asistencia Psiquiátrica "Doctor Bernardo Etchepare". C/5/000
  - una licitación pública para la adquisición de material médico quirúrgico menor para el Centro Departamental de Salto. C/5/000
- del Banco Hipotecario del Uruguay:
  - referente a contrataciones en régimen de arrendamiento de obra y de servicios. C/5/000
  - sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000
  - relacionado con el fraccionamiento de varios gastos. C/5/000
- del Ministerio de Turismo, acerca de la renovación del contrato del agente turístico en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América. C/5/000
- del Ministerio de Defensa Nacional, referente a la contratación de una firma de plaza para efectuar el mantenimiento de los equipos de computación de la gestión asistencial y hospitalaria. C/5/000
- de la Administración Nacional de Puertos, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000
- de la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionado con la observación de gastos por incumplimiento del artículo 13 del TOCAF y por principio de ejecución. C/5/000
- del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la contratación de una economista. C/5/000
- del Instituto Nacional del Menor, referente al incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del TOCAF. C/5/000
- de la Dirección Nacional de Vialidad, sobre la resolución por la que se adjudica, bajo el régimen de concesión de obra pública, los estudios y proyectos, construcción, conservación, operación y explotación del tramo de la Ruta Nacional Nº 8 comprendido entre las ciudades de Pando y Minas. C/5/000

\- *A la Comisión de Hacienda*

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se concede una pensión graciable a la señora Rosario Gandós Caravia. C/1428/001
- por el que se concede una pensión graciable a la señora Olga Hernández Barreto. C/1429/001

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

- por el que se autoriza la salida del país de las planas mayores y tripulantes de los buques ROU "Artigas", ROU "Montevideo" y personal de la Escuela Naval, para visitar el puerto de Mar del Plata, República Argentina, desde el 25 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2001, durante la realización del viaje de instrucción de fin de cursos de la mencionada Escuela. C/1430/001

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 8 de agosto de 2001, ha sancionado el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Washington Rodríguez. C/1139/001

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza la salida del país de ocho integrantes del Personal Superior y treinta y dos integrantes del Personal Subalterno del Ejército Nacional, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado denominado "Cabañas 2001", a realizarse en la provincia de Salta, República Argentina, desde el día 15 de agosto hasta el 20 de setiembre de 2001. C/1423/001
- por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de diecisiete integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina, para participar en el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001" -Operación/Seminario sobre Apoyo a la Comunidad y Preservación del Medio Ambiente- a desarrollarse en el ámbito de la División de Ejército II en el segundo semestre de 2001. C/1335/001

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Doctor Aquiles Lanza" la Escuela de Capacitación de Funcionarios Públicos de la Oficina Nacional del Servicio Civil. C/1255/001

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2000 y sus anexos. C/1329/001

- *Se repartieron con fecha 11 de agosto*

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece el derecho de los radioaficionados a instalar un equipo de trasmisión en sus respectivas unidades habitacionales. C/493/000

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

El señor Juan Ignacio Agoti Villete remite fax relacionado con su cargo como funcionario público durante el ejercicio de una suplencia como Representante Nacional. C/73/000

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la situación del empleo en nuestro país. C/7/000

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Intendencia Municipal de Soriano remite nota por la que solicita se modifiquen normas relacionadas con la percepción del beneficio de la asignación familiar. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Tomás Teijeiro, sobre las tarifas preferenciales existentes para la industria y el comercio. C/800/000
- del señor Representante Ramón Fonticiella, relacionado con el servicio de alumbrado público en el departamento de Salto. C/747/000
- del señor Representante Ramón Legnani, acerca de los estudios de diversos cuerpos de agua llevados a cabo por la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear. C/1319/001
- de los señores Representantes José Homero Mello y Ruben Obispo, sobre un acuerdo presuntamente suscrito entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y una empresa productora de cemento de la República Argentina. C/1016/001

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, referente a un llamado a licitación pública para compra de medicamentos para tratamiento del VIH SIDA. C/917/001
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre una investigación de presuntas irregularidades llevada a cabo por el Fondo Nacional de Recursos. C/1285/001

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor ex Representante Gabriel Barandiaran, relacionado con la política aplicada por Fondos Santander respecto a la revaluación del Superfondo América y las actuaciones efectuadas por el mencionado Banco en su oportunidad. C/1068/001

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante José Bayardi, acerca de diversos aspectos técnicos y financieros de las obras realizadas en la Sede Administrativa del MERCOSUR. C/3437/999

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Daisy Tourné solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de Seguros del Estado, sobre la contratación de asesoramiento integral en materia de seguros y de operativa del referido Banco. C/1431/001

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la instrumentación de iniciativas dirigidas a modificar el papel de los "free-shops" y otras medidas de reactivación productiva en los departamentos de frontera. C/1432/001

- *Se cursaron con fecha 9 de agosto*

El señor Representante Daniel Díaz Maynard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de presuntas irregularidades en el servicio denominado 222 en el departamento de Canelones. C/1433/001

- *Se cursó con fecha 13 de agosto*"

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Está abierto el acto.

(Es la hora 9 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la situación de varios ciudadanos de la ciudad de Fray Bentos que se desempeñan como bomberos voluntarios. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la problemática de los habitantes de los barrios MEVIR I y II, de la villa Nueva Berlín, del citado departamento. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 9 de agosto de 2001.

Con aviso: Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro Cedrés, Daniel Bianchi, Ramón Fonticiella, Arturo Heber Füllgraff, José Homero Mello, Ruben Obispo, Enrique Pérez Morad y Glenda Rondán.

Sin aviso: Washington Abdala, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Raúl Cuebas Goday, Eduardo Chiesa Bordahandy, Juan Domínguez, Ricardo Falero, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Martha Montaner, José Orihuela, Francisco Ortiz, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale y Julio C. Silveira"

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 9 de agosto

DERECHOS HUMANOS integrada con la ESPECIAL DE GENERO Y EQUIDAD

Con aviso: Beatriz Argimón y Yeanneth Puñales Brun.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos.

Lunes 13 de agosto

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMATICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés y Oscar Magurno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta en las sesiones del miércoles 8 y del jueves 9 del corriente mes, así como en la presente sesión.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, y a la Junta Departamental de Soriano, sobre el costo de los balances y los certificados negativos de la Dirección General Impositiva para los pequeños y medianos productores rurales.

"Montevideo, 7 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), y a la Junta Departamental de Soriano. Habiendo recibido un planteo del señor Edil William Kelland, de la Junta Departamental de Soriano, en relación con los elevados costos que genera la actualización de balances de productores rurales pequeños que no pagaban Impuesto al Patrimonio y a los cuales se les pide certificación negativa de la Dirección General Impositiva (DGI), transmito a ese Ministerio y al Directorio del BROU la preocupación que tal medida ha originado, y adjunto fotocopia de la versión taquigráfica del mencionado planteo. Asimismo, solicito a los organismos competentes una rápida solución de este problema que afecta al sector de productores mencionados, a quienes, por el valor de su unidad productiva, por la escasa rentabilidad de sus establecimientos y por la situación económica que se está viviendo, se les añade la erogación que supone la certificación exigida. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

2) Exposición de la señora Representante Angelita Amed a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y de Transporte y Obras Públicas, y a la Junta Departamental de Colonia, relacionada con la posibilidad de construir dos aulas y un salón de laboratorio para el liceo de Ombúes de Lavalle, en el referido departamento.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Junta Departamental de Colonia. El Liceo de la ciudad de Ombúes de Lavalle, del departamento de Colonia, demanda la construcción de dos aulas y un salón para laboratorio. Dicha necesidad se basa en que, actualmente, se utiliza un galpón prefabricado dividido en dos como depósito y servicio de cantina, de un lado, y como aula, del otro, por carecer de espacio suficiente. Desde la fecha de la última reforma, en el año 1960, el número de alumnos aumentó a 421, pues se incorporaron nueve grupos del Ciclo Básico y ocho grupos de Bachillerato Diversificado. La construcción de las nuevas aulas y del salón para laboratorio permitirían el desarrollo de un trabajo más desahogado y eficaz, que beneficiaría a toda la población por ser el único liceo de la ciudad. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ANGELITA AMED, Representante por Colonia".

3) Exposición de la señora Representante Angelita Amed a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y de Transporte y Obras Públicas, y a la Junta Departamental de Colonia, acerca de la construcción de dos aulas y un salón multiuso para el liceo de Tarariras, en el citado departamento.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Junta Departamental de Colonia. Las tareas del Liceo de la ciudad de Tarariras, del departamento de

Colonia, demandan la construcción de dos aulas y un salón multiuso. Dicha necesidad se basa en el hecho de que el centro educativo, que cuenta con 638 alumnos, ve perturbado su funcionamiento por el desplazamiento de los grupos, debido a que los laboratorios son utilizados para clases comunes. Por tanto, los estudiantes deben mudarse de salón cuando hay prácticas. Las dificultades aumentan aun más cuando se forman los diferentes subgrupos de Segundo Ciclo. Asimismo, surgen inconvenientes cuando se realizan reuniones con padres o charlas, pues no existe salón para dichas actividades. La construcción de las nuevas aulas y del salón multiuso permitirán el desarrollo de un trabajo más desahogado y eficaz que beneficiará a toda la ciudad. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ANGELITA AMED, Representante por Colonia".

4) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la posibilidad de prorrogar los vencimientos de los aportes del sector agropecuario al Banco de Previsión Social.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Por Oficio de esta Cámara, N° 5727 de 13 de junio del año en curso, presentamos una exposición escrita fundamentando la necesidad del corrimiento de los plazos para hacer efectivo los aportes rurales al Banco de Previsión Social (BPS). La situación que existía en aquel momento y que llevó al aplazamiento de los vencimientos, no sólo no ha cambiado, sino que se ha agravado. Con una cadena comercial paralizada, que recién empezará a normalizarse este mes, y ante el nuevo vencimiento de los plazos que tendrá lugar a partir del 27 de agosto, volvemos a plantear la necesidad de que se corran los mismos. Creemos que este tema debe tratarse con antelación, para llevar tranquilidad a los productores rurales, que se ven venir encima los plazos, sin posibilidades reales de afrontar, por el momento, esas obligaciones. Solicito al Poder Ejecutivo que se vuelvan a prorrogar los vencimientos de los aportes al BPS del sector agropecuario, hasta tanto se normalice la situación de comercialización del sector. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

5) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria; a la Intendencia Municipal de Río Negro y a las Juntas Departamentales de todo el país, sobre la situación de los auxiliares de servicio contratados por las comisiones de fomento de las escuelas primarias del interior del país.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria; a la Intendencia Municipal de Río Negro y a las Juntas Departamentales de todo el país. En nuestras habituales recorridas por el departamento de Río Negro nos fue planteada, por parte de vecinos, integrantes de comisiones de fomento, Directores, Maestros y por la sociedad en general, la situación muchas veces insostenible para la permanencia y el pago de los haberes de los Auxiliares de Servicio, quienes son contratados por las comisiones de fomento en la inmensa mayoría de las escuelas del país. Todos sabemos del formidable apoyo que significa el trabajo, muchas veces a destajo, que cumplen quienes desempeñan ese cargo, ayudando a las maestras y a los niños, con especial dedicación y responsabilidad, sin retaceos; en un ámbito sustancial e imprescindible en el concierto de la sociedad, como es la enseñanza, y el contacto y la convivencia con niños. Hay personas que se desempeñan como Auxiliares de Servicio que tienen ocho, diez, quince, veinticinco o veintiséis años de un vínculo de trabajo y servicio invalorable sin ninguna duda. En la mayoría de las veces, es mediante la realización de actividades benéficas organizadas por las comisiones de fomento, que se obtienen los recursos para otorgar una magra retribución por su esfuerzo y trabajo y, en muchos casos, sin realizar aportes a los organismos de previsión. Además, deben esperar un tiempo prolongado para que se les pueda retribuir, pues se hace difícil obtener los recursos económicos. Respetamos y quebramos todas las lanzas por las comisiones de fomento de las escuelas, que son parte indisoluble de la vida de las mismas. Consideramos que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 541, Inciso 25, Administración Nacional de Educación Pública, de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, Ley de Presupuesto Nacional, que establece: 'Durante los ejercicios 2001 y 2002 se regularizarán a

los auxiliares de servicio contratados por Comisiones de Fomento y que presten funciones en las escuelas públicas. La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes', lo que corresponde es cumplir con la norma que es clara y precisa y que, fundamentalmente, arbitra los recursos para hacer justicia y regularizar la situación de centenares de compatriotas. Por último, solicitamos a las Juntas Departamentales, en la medida que lo consideren oportuno, apoyar esta iniciativa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMAN RODRIGUEZ, Representante por Río Negro".

6) Exposición de la señora Representante Ana María Arocha Quijano al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Cámara de Productores de Leche; a la Intergremial de Productores de Leche y a la Comisión Nacional de Fomento Rural, acerca de la necesidad de modificar la legislación relativa al sector lechero.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Intergremial de Productores Lecheros; a la Cámara Uruguaya de Productores de Leche; y a la Comisión Nacional de Fomento Rural. Con relación a la situación actual de los productores lecheros y a las propuestas para salir de la angustiante situación y lograr el desarrollo sostenido y sustentable del sector lechero, es nuestra opinión que la situación económica de los productores se viene deteriorando año tras año, llegando a un nivel desesperante; pese a nuestras ventajas comparativas, en cuanto a recursos naturales y humanos, como también a los logros alcanzados en los aumentos de producción lechera, en eficiencia tecnológica a nivel primario, y en el incremento de los volúmenes de exportación. Se resalta el gran esfuerzo de los tamberos para incrementar la eficiencia de la productividad, que implicó una fuerte inversión a nivel predial y, en consecuencia, el endeudamiento, que se elevó, en los últimos cuatro años, del 40% al 84% del valor bruto de producción anual. El fuerte proceso de exclusión de tamberos está determinando la desaparición de doscientos productores remitentes de leche al año. En torno a este aspecto, se ha venido trabajando y presentando propuestas en base a tres ejes temáticos: 1) Competitividad del sector lechero. 2) Problemática del pequeño productor. 3) Marco legal de la lechería nacional. Los productores de leche, al volcar su producción prácticamente a una sola empresa, no tienen un mercado; no existe una competencia por la demanda de la leche que permita fijar un precio justo, por lo que siempre reciben un precio residual. Por lo expuesto, resulta clara la urgencia de modificar la llamada ley de CONAPROLE y el Decreto-Ley Nº 15.640, de 4 de octubre de 1984, y en ello trabajaremos a efectos de la presentación del correspondiente proyecto de ley. En la primera ley mencionada, se debe introducir la representación proporcional en la asamblea de productores y, a su vez, definir sus roles de fiscalización de la gestión ejecutiva del Directorio. Con respecto al mencionado decreto-ley, plantearemos modificaciones en dos aspectos: 1) Junta Nacional de la Leche: equidad explícita en la representación de productores e industriales; compuesta por nueve integrantes, con cuatro representantes de la industria, cuatro representantes de las gremiales de productores y un presidente designado por el Poder Ejecutivo. 2) Eliminación de la disposición que exige la recepción de no menos de 100.000 litros diarios de leche a aquellas industrias que intenten participar del abasto de leche fresca, respetando el coeficiente nacional de participación del mercado de leche fluida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANA MARIA AROCHA QUIJANO, Representante por Canelones".

7) Exposición de la señora Representante Ana María Arocha Quijano y el señor Representante Ricardo Berois Quinteros a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intergremial de Productores de Leche; a la Federación Rural del Uruguay; a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a todas las Juntas Departamentales del país, referente a la posibilidad de instrumentar el pago de la cuota mutual a los pasivos del sector rural.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intergremial de Productores de Leche, a la Federación Rural, a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a las Juntas Departamentales. La población dispersa en el área rural es de 197.621 per-

sonas, con un descenso de casi 88.000 respecto a los datos del año 1990. Asimismo, las áreas rurales muestran tasas elevadas de los grupos extremos, esto es, los de personas menores de 19 y mayores de 64 años. También es, en dichas áreas, más alta la proporción de mayores de 50 años. El desempleo total, por su parte, asciende a 74% y, de éste, es femenino el 67,4% en el área urbana menor. Estos datos resaltan la importancia de las explotaciones familiares, que constituyen el recurso humano más relevante del agro uruguayo y resultan decisivas para mantener el equilibrio social y económico del medio rural. La agricultura familiar es la unidad económica que proporciona más valor de producción por hectárea trabajada; por tanto, su sobrevivencia y la mejora en las condiciones de ingresos repercutirían directamente en limitar el éxodo rural-urbano, en reducir la separación de las familias rurales y en evitar problemas de integración en los centros urbanos. Cuando se habla de agricultura familiar se hace referencia a pequeños predios, dedicados tanto a la explotación ganadera como a la lechería, la producción de animales pequeños de granja, la horticultura, la floricultura, la fruticultura; todos estos ramos se desarrollan en pequeños volúmenes, y más de un rubro en áreas reducidas. El destino de la producción lo constituyen la subsistencia y la venta local. Pero sucede que el pequeño productor rural que en su vida activa opta por tener una cuota mutual (ex DISSE), pierde el amparo que ésta le brinda cuando se convierte en pasivo, en razón de estar establecido. Accede a una mínima jubilación, luego de arduas tareas en trabajos pesados y rudimentarios, con exigua o casi nula rentabilidad, y en la mayoría de los casos debiendo afrontar, además, el cambio de asistencia en su salud por no poder pagar una mutualista privada. Y esta circunstancia debe atravesarla a una altura de la vida en la cual todo cambio resulta traumático. Por ello, proponemos que todo trabajador rural no dependiente que en cinco años previos a un cese o causal jubilatoria haya usufructuado el beneficio de cuota mutual de DISSE, pueda mantenerla al ingresar a la calidad de pasivo, al igual que los trabajadores dependientes, y que mediante una declaración jurada se compruebe que no tiene otros bienes o ingresos. Asimismo, proponemos que quienes accedan a un subsidio transitorio, debido a imposibilidad física para su tarea, sean dependientes o no, mantengan el beneficio de la cuota mutual de pasivo, según los topes establecidos. El objetivo primordial de la presente propuesta es favorecer el afincamiento, el desarrollo y el mantenimiento de la familia rural en su lugar originario, tanto como propiciar una mejora en las expectativas de vida de los habitantes del medio rural, luego de años de sacrificio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANA MARIA AROCHA QUIJANO, Representante por Canelones y RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores".

8) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Identificación Civil, sobre la posibilidad de instrumentar una oficina no permanente de dicha repartición en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Identificación Civil. Como es sabido, la población de la ciudad de San Carlos, del departamento de Maldonado, y zonas aledañas, cuenta con cerca de veintinueve mil habitantes. Recogemos el planteo de infinidad de ciudadanos de escasos recursos, de niños, de adolescentes y de trabajadores, quienes por razones económicas o laborales ven dificultado su acceso a las oficinas centrales de Identificación Civil situadas en la ciudad de Maldonado. La importancia de la población y lo antes explicitado determinan que solicitemos al señor Ministro del Interior y al señor Director de Identificación Civil, la instrumentación de que los trámites para la obtención del documento de identidad, se puedan realizar en la propia ciudad de San Carlos, asignando personal de esa repartición, en forma semanal o quincenal, según lo requiera el trabajo a realizar. Esperamos una respuesta positiva. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARIO PEREZ, Representante por Maldonado".

9) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y a la Comisión de Contralor de la Concesión de los servicios de agua potable y saneamiento del departamento de Maldonado, relacionada con la necesidad de conectar los locales del Liceo y de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar, a la red de saneamiento.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Re-

presentantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y a la Comisión de Contralor de la concesión de los servicios de agua potable y saneamiento del departamento de Maldonado. En visita realizada a los locales del liceo y del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), de la ciudad de Pan de Azúcar, del referido departamento, se nos manifestó por parte de sus autoridades la necesidad de conectar al sistema de saneamiento de ambas instituciones. Se requiere para su concreción solamente el empalme del sistema interno con el externo. Demás está decir la mejora potencial en salud y saneamiento que se brindaría a estos centros educativos a los que asisten en conjunto, aproximadamente, novecientos educandos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARIO PEREZ, Representante por Maldonado".

10) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca del costo de los servicios de agua potable y saneamiento brindados por la empresa concesionaria en la zona costera del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Como es sabido, antiguos y sentidos son los reclamos de quienes viven al este del arroyo Maldonado respecto a los servicios concesionados de agua potable y saneamiento. Los excesivos precios de los cargos fijos hacen difícil su pago a los habitantes de la cadena de balnearios a la que provee de agua la empresa citada. En estos momentos, de importante tasa de desempleo, con empresas en situación de riesgo, se hace imprescindible mejorar los costos que manejan los habitantes y las empresas instaladas en la zona, y no generar más desempleo, al poner en peligro empresas que sostienen numerosos puestos de trabajo. Por estas razones, solicitamos al Directorio de OSE que revise nuevamente la estructura tarifaria impuesta por la empresa concesionaria, así como si está dando o no cumplimiento a lo exigido en el pliego de concesión de las obras y a la calidad del servicio, atendiendo a lo antes expuesto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARIO PEREZ, Representante por Maldonado".

11) Exposición del señor Representante Luis Basilio Morales al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor, sobre la posibilidad de crear una dependencia del referido Instituto en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor (INAME). Solicito para la ciudad de Río Branco, del departamento de Cerro Largo, la instalación de una dependencia del INAME, así como la creación de hogares sustitutos. Se funda este pedido en la circunstancia de ser ésta una ciudad importante de nuestro país por su ubicación fronteriza y estratégica, alcanzando su población estable y flotante a los 25.000 habitantes aproximadamente. Es necesario contar con un centro estatal donde, además de brindar pautas morales, se atiendan en forma integral la familia, la minoridad y la adolescencia carenciada en los términos previstos en la Ley N° 15.977, de 14 de setiembre de 1988, y se ejerza el debido asesoramiento y contralor en materia de espectáculos públicos, videos y casetes (en este momento, solamente se hace la solicitud en Melo y se paga la tasa correspondiente mediante comisionistas). De concretarse este petitorio, se lograría el fortalecimiento de los lazos familiares, además de paliar la situación de un número importante de familias carenciadas cuyos hijos, niños o adolescentes, hombres del mañana, si no son asistidos hoy de manera pronta y eficaz, integrarán inevitablemente -como ya lo estamos viendo- la larga nómina de menores infractores. Saludo al señor Presidente muy atentamente. LUIS BASILIO MORALES, Representante por Cerro Largo".

12) Exposición del señor Representante Jorge Chápper al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental de San José; a los medios de prensa del citado departamento y a la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de la ciudad de Libertad, sobre la necesidad de realizar

obras edilicias en el mencionado centro de estudios.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental de San José, a la prensa local y a la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo de Libertad. Días atrás invitado por la Dirección, concurrimos al Liceo de la ciudad de Libertad, departamento de San José, a efectos de interiorizarnos de su problemática locativa. Dicho liceo fue fundado el 15 de marzo de 1950, por la 'Sociedad Amigos del Liceo'. A partir de 1994 comenzó a funcionar en un moderno edificio ubicado en la calle Clausolles Nº 794 -inaugurado el 13 de abril del citado año, durante la Administración del entonces Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle- siendo realizada solamente la primera parte del proyecto inicial, su planta baja. Han transcurrido ya siete años y el crecimiento de la matrícula (año 1997: 725 alumnos, año 2001: 1.228 alumnos), ha determinado que la infraestructura sea totalmente insuficiente para albergar la totalidad de los alumnos que hoy asisten a dicho centro educativo. Se hace necesaria e imperiosa la construcción de la segunda planta proyectada donde se ubican la mayoría de los nuevos salones y la biblioteca. La construcción de esa planta solucionaría, además, algunos desperfectos del edificio que se agravarían de no procederse a su refacción. Por lo expuesto, solicito se estudie la posibilidad de construir, a la brevedad posible, la ampliación del local para el citado centro de enseñanza. Saludo al señor Presidente muy atentamente. JORGE CHAPPER, Representante por San José".

13) Exposición de la señora Representante Ana María Arocha Quijano al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Federación Rural del Uruguay; a la Intergremial de Productores de Leche; a la FAO y a todas las Juntas Departamentales, acerca de la necesidad de establecer políticas para combatir el hambre y reducir la pobreza en el medio rural.

"Montevideo, 8 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Federación Rural, a la Intergremial de Productores de Leche, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y a las Juntas Departamentales. Por pertenecer a una familia que por cinco generaciones ha vivido en el medio rural y que he fundado mi propia familia en el mismo medio, formando parte del grupo de los pequeños productores lecheros de Canelones, es mi intención referirme como mujer rural a la seguridad alimentaria y a su mayor impacto en los hogares más pobres, por ser éste uno de los problemas que acucian a la familia rural de menores recursos, problemas que se muestran especialmente agravados en momentos de crisis como los actuales. La seguridad alimentaria de la familia es la preocupación de los hogares más pobres y determina las opciones de producción, de inversión y de vida. Las mujeres desempeñamos un papel fundamental en lo que respecta a la capacidad de la familia de conseguir alimentos suficientes de manera regular y sostenible. Por este motivo, quiero dejar constancia de que, en la lucha contra la pobreza rural, se ha comprobado que los productores pobres son agentes económicos eficientes y solventes. Por consiguiente, estos agentes pueden contribuir activamente a superar su propia pobreza y a promover el desarrollo económico, a 'combatir el hambre para reducir la pobreza'. La mala nutrición es, a la vez, causa y efecto de la pobreza; por eso, debo destacar el apoyo de organismos internacionales que han participado a nivel nacional en la búsqueda de soluciones, entre los que se cuenta la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que el próximo 16 de octubre, en el Día Mundial de la Alimentación, realizará el lanzamiento del lema 'Combatir el hambre para reducir la pobreza'. También es valioso destacar la labor realizada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en su Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario, que ha incorporado a mujeres y jóvenes de los sectores rurales más carenciados. Debo resaltar que todos debemos concentrar más la atención en el hambre y el desarrollo agrícola en el objetivo más general de reducir la pobreza en el medio rural, asegurar la alimentación y contribuir a mejorar la calidad de vida de las próximas generaciones. Es mi interés finalizar la presente exposición con la transcripción de un mensaje a la Cumbre Mundial de la Alimentación realizada en Roma en el año 1996, en la que el Sumo Pontífice Juan Pablo II expresó: 'Todo será insuficiente si no se asocian los esfuerzos al servicio de la educación, la justicia, la

solidaridad y el amor, así como la voluntad de los países de responder a las necesidades de los más desfavorecidos'. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ANA MARIA AROCHA QUIJANO, Representante por Canelones".

14) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la situación de varios ciudadanos de la ciudad de Fray Bentos que se desempeñan como bomberos voluntarios.

"Montevideo, 13 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. En la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, hay un grupo de nueve vecinos que, desde el mes de agosto del año 1993, prestan servicios en forma totalmente honoraria como bomberos voluntarios. Valoramos positivamente esta actitud, que habla del espíritu generoso y desinteresado de estas personas, que tienen tan formidable vocación de servicio con la comunidad a la que pertenecen. Creemos que actitudes como éstas son las que reconfortan, que hablan bien de nuestros vecinos. Asimismo, no sólo nosotros nos estamos ocupando del tema, sino que la Junta Departamental de Río Negro hizo suyo el planteo que realizara la señora Edila Delia Villalba, en el sentido de que las autoridades brinden el apoyo indispensable, tanto desde el punto de vista moral -importante, sin dudas-, pero sustancialmente el aporte material imprescindible, para que se cuente a la mayor brevedad con la indumentaria y los elementos necesarios, con los que hoy no cuentan. De esta forma, en primer lugar, será más efectiva su acción en caso de siniestro y, en segundo lugar, puesto que en todo el tiempo en que han actuado no han recibido ningún apoyo en su tarea, que abrazaron con mucha pasión y desinterés, mostrando una vocación generosa, solidaria y sin pausas, ya que siempre están a la orden cuando ocurre un incendio u otro tipo de situaciones que requieren de su servicio. Por lo expuesto, consideramos imperiosa la necesidad de dotar a los bomberos voluntarios de la ciudad de Fray Bentos de todos los elementos necesarios para cubrir las carencias a las que hicimos referencia y esperamos una resolución positiva al petitorio realizado. Adjuntamos, para mayor información, la nómina de los voluntarios referidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMAN RODRIGUEZ, Representante por Río Negro".

15) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la problemática de los habitantes de los barrios MEVIR I y II, de la villa Nueva Berlín, del citado departamento.

"Montevideo, 13 de agosto de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. La pasada semana, en nuestra habitual visita a pueblo Nuevo Berlín, del departamento de Río Negro, una importante cantidad de habitantes de los barrios MEVIR I y II nos planteó su preocupación creciente ante los exhortos, planteos de nuevos convenios de pago, debidos a la alta morosidad de muchos vecinos que, acorralados por la falta de trabajo, con familia numerosa y sin perspectivas a corto plazo, no han podido dar cumplimiento a los compromisos que asumieran con la institución. También se nos hizo saber que ya hubo algún inicio de desalojo y rescisión del contrato respectivo de uno de los moradores del barrio MEVIR I, quien tendría atrasos desde 1997 y que volvió a firmar un nuevo convenio de pago, pero que no ha podido, lamentablemente, cumplir con lo acordado oportunamente. Otros vecinos han realizado un gran esfuerzo y han entregado partidas de dinero a cuenta a un vecino del lugar que hace las veces de cobrador de MEVIR. Al respecto, sería bueno saber si dicho vecino es funcionario de la institución o, simplemente, tiene algún contrato. También destacaron que no se han presentado en la localidad asistentes sociales que atiendan a los ocupantes de cada uno de los complejos. Por lo tanto, dada la circunstancia planteada, y teniendo en cuenta la grave problemática social y económica que sufre una gran cantidad de familias, nos permitimos sugerir, con mucho respeto por las autoridades de MEVIR, que se replanteen los pro-

cedimientos, que no cuestionamos, pero sí consideramos que, vista la circunstancia que vive el país y la inmensa mayoría de quienes lo habitan, debe tomarse en cuenta lo planteado. Sin ánimo de interferir en las legítimas decisiones que MEVIR pueda tomar, hay que considerar que quienes tienen los problemas son personas y que, a lo mejor, debiera hacerse un relevamiento para analizar cada caso en particular, estableciendo criterios que procuren, aun con las dificultades que hay, que los vecinos puedan intentar regularizar su situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMAN RODRIGUEZ, Representante por Río Negro".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Oscar Magurno por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de agosto de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Félix Laviña, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Martínez.

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 24 de agosto de 2001, convocándose por el período comprendido entre los días 14 y 24 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Graña.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de agosto de 2001, convocando a la suplenta siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante Julio Lara, sin goce de remuneración, inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2001, convocándose por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Peña.

Ante la incorporación del señor Representante Ambrosio Rodríguez a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 8 y 22 de agosto de 2001, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Amestoy por el período comprendido entre los días 14 y 22 de agosto de 2001.

Del señor Representante Ramón Legnani, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, la que no insume gasto alguno para el Cuerpo, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de setiembre de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Raquel Parry.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de agosto de 2001, convocándose a la suplenta siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Brum Canet, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 14 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

OSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Oscar Magurno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Oscar Magurno.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, FRANCISCO M. ORTIZ".

"Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo, los días 14 y 15 de agosto.

Saluda a usted muy atentamente.

FELIX LAVIÑA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Diego Martínez.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.
Señor Presidente:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia entre los días 13 al 24 de agosto inclusive, convocando a mi suplente correspondiente. El motivo es personal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 24 de agosto de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 24 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 14 y 24 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gonzalo Graña.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Diputados,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, licencia por el día 14 de agosto del corriente año, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRES
Representante por Florida".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, profesor Alberto Heber Martínez Tejera, titular de la cédula de identidad Nº 3.577.844-8, con domicilio real en la ciudad de Florida, calle Larrobla Nº 622, habiendo sido convocado para ocupar la banca de Diputado por Florida, debido a licencia concedida a su titular señor Juan Amaro Cedrés, expreso que declino la convocatoria e implícitamente al honor conferido, por razones particulares, en esta ocasión.

Hago propicia la oportunidad para sugerir se convoque al ciudadano ubicado en la lista como segundo suplente.

Saluda a usted con distinguida consideración.

Alberto H. Martínez".

"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi consideración:

El que suscribe Luis Oliva Castro, con cédula de identidad Nº 3.692.447-0, en mi calidad de suplente respectivo del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, declino a la citación que me efectúa la Cámara de Representantes en esta oportunidad por motivos personales.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente.

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 14 de agosto de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Presidente de la Cámara de Representantes,
señor Gustavo Penadés.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted con motivo de solicitar licencia, sin goce de sueldo, por los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de agosto.

Sin más saluda atentamente.

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Presidente de la Cámara de Representantes,
señor Gustavo Penadés.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, por los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de agosto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente.

Yamandú Castro".

"Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Presidente de la Cámara de Representantes,
señor Gustavo Penadés.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, por los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de agosto, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente.

Schubert Gambetta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin goce de remuneración, del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Castro y Schubert Gambetta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el inciso cuarto del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia sin goce de remuneración, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes correspondientes, señores Yamandú Castro y Schubert Gambetta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Daniel Peña.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted el siguiente pedido de licencia por haber sido convocado a la Cámara de Senadores por el período comprendido del 8 al 22 de agosto inclusive.

Saluda muy atentamente.

AMBROSIO RODRIGUEZ
Representante por Maldonado".

"Secretaría del Senado
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Señor Representante Nacional
Ambrosio Rodríguez.

Por la presente convocamos a usted para integrar la Cámara de Senadores a partir del día de la fecha y hasta el 22 de agosto de 2001 inclusive, con motivo de la licencia concedida al señor Senador Carlos Garat.

Saludo a usted muy atentamente.

Mario Farachio
Secretario".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 8 y 22 de agosto de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el período comprendido entre los días 14 y 22 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 10 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted se me autorice hacer uso de licencia por la Ley Nº 16.465, literal C) del 1º al 15 de setiembre del año en curso, para asistir al Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, en La Habana, quedando bajo mi responsabilidad los gastos de viaje (pasaje, hospedaje, traslados, etcétera) y todos los gastos correspondientes al mismo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RAMON LEGNANI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar, en el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 15 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani, por el período comprendido entre los días 1° y 15 de setiembre de 2001, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar, en el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Raquel Parry.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 13 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
Señor Presidente:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que se me otorgue licencia por el día 14 de agosto del presente año, por motivos personales, convocando a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2001, a la señora Represen-

tante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por 4 días por motivos de enfermedad (Ley Nº 16.465, inciso A), convocando a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saludo a usted atentamente.

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2001, y adjunta constancia médica.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

8.- Ejercicio Combinado denominado "Cabañas 2001" a realizarse en Salta, República Argentina. (Se autoriza la salida del país de varios efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno del Ejército Nacional).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Ejercicio Combinado denominado 'Cabañas 2001' a realizarse en Salta, República Argentina. (Se autoriza la salida del país de varios efectivos del Personal Superior y del Personal Subalterno del Ejército Nacional)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 685

"**PODER EJECUTIVO**

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 1º de agosto de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General,
don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a su consideración el presente proyecto de ley acorde a lo

dispuesto por el numeral 7º) del artículo 168 de la Constitución de la República, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización a que refiere el numeral 12) del artículo 85 de la misma, para que efectivos militares pertenecientes al Ejército Nacional salgan del país a fin de participar en el Ejercicio Combinado de Operaciones de Mantenimiento de la Paz denominado "Cabañas 2001", a realizarse en la República Argentina.

El referido Ejercicio se enmarca en una serie de operaciones que se iniciaron varios años atrás y cuya realización ha repercutido beneficiosamente en la capacitación profesional de nuestros mandos y cuadros militares; y ha permitido acrecentar las relaciones internacionales, particularmente con los países de la región.

El Ejercicio Combinado "Cabañas 2001" se realizará en la República Argentina, Provincia de Salta, en el ámbito de la "V Brigada de Infantería Mecanizada" entre los días 15 de agosto y 20 de setiembre de 2001 y el mismo cuenta con el auspicio del Ejército Sur de los Estados Unidos de América.

Participarán además del Personal Militar de nuestro país, integrantes de los Ejércitos de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil, República del Paraguay, República de Chile, República de Ecuador. El Ejercicio a realizarse versa sobre Entrenamiento en Tareas que son aplicadas en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con la supervisión de la ONU y la participación de Organizaciones No Gubernamentales intervinientes en este tipo de operaciones.

La representación nacional estará compuesta por ocho (8) señores Oficiales y treinta y dos (32) Personal Subalterno del Ejército Nacional con equipo individual de combate sin armamento.

Cabe señalar que este ejercicio no generará gastos, en virtud que el transporte, el alojamiento y la alimentación serán de cargo del país anfitrión y el auspiciante.

Atento a lo expresado, se encarece a dicho Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Saluda al señor Presidente de la Asamblea General con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de ocho (8) integrantes del Personal Superior y treinta y dos (32) Personal Subalterno del Ejército Nacional a efectos de trasladarse a la República Argentina para participar en el Ejercicio Combinado denominado "Cabañas 2001", a realizarse en la Provincia de Salta en el ámbito de la "V Brigada de Infantería Mecanizada", entre los días 15 de agosto y 20 de setiembre de 2001.

Montevideo, 1º de agosto de 2001.

LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de ocho (8) integrantes del Personal Superior y treinta y dos (32) Personal Subalterno del Ejército Nacional a efectos de trasladarse a la República Argentina para participar en el Ejercicio Combinado denominado "Cabañas 2001", a realizarse en la Provincia de Salta en el ámbito de la "V Brigada de Infantería Mecanizada", entre los días 15 de agosto y 20 de setiembre de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de agosto de 2001.

LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 685

"**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo con su correspondiente Mensaje y aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se autoriza la salida del país de ocho integrantes del Personal Superior y treinta y dos del Personal Subalterno del Ejército Nacional a efectos de trasladarse a la República Argentina para participar en el Ejercicio Combi-

nado "Cabañas 2001", a realizarse en la Provincia de Salta en el ámbito de la "V Brigada de Infantería Mecanizada", entre los días 15 de agosto y 20 de setiembre de 2001.

Nuestros efectivos han participado en estos Ejercicios Combinados por un período de cinco años consecutivos, con experiencias que se consideran altamente positivas para la instrucción, ya que permiten ejercitar el empleo combinado y coordinado de procedimientos de planificación y conducción.

Objetivos del Ejercicio

- Instruir al Personal Superior y Subalterno en el cumplimiento de las tareas y en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz con componentes combinados de Ejércitos americanos.

- Instruir en las actividades específicas de un Estado Mayor Multinacional procurando unificar y optimizar criterios que visualizan el mejoramiento y la optimización en el cumplimiento de estas operaciones y/o en la integración de un Estado Mayor Multinacional.

- Integrar el entrenamiento profesional de Estado Mayor a un Ejercicio Simulado de Puesto de Comando realizado por medios de computación.

- Crear un componente para futuras Operaciones de Mantenimiento de la Paz multinacionales a desarrollarse en un teatro de operaciones.

- Promover los derechos humanos.

Los Ejercicios se realizan bajo el auspicio del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, quien toma a su cargo el transporte de los efectivos participantes, siendo el país anfitrión (sede) el que costea el alojamiento y racionamiento de los participantes.

En el entendido de que dichos Ejercicios Combinados son de provecho para nuestras Fuerzas es que se solicita al Cuerpo la aprobación de dicho proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2001.

LUIS M. LEGLISE, Miembro Informante,
MARIO DE PAZOS.
JOSE BAYARDI, discorde por los siguientes fundamentos:

Hemos insistido durante la presente Legislatura en la necesidad de contar con un espacio de discusión y definición en materia de defensa y seguridad nacional entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento Nacional, a la luz de la cual se puedan definir el marco estratégico que el país asume de cara a los desafíos futuros en el campo de la defensa y la seguridad nacional.

Conocemos, y hemos hecho referencia con anterioridad a los fundamentos que llevan a otros países y a sus Fuerzas Armadas a impulsar la participación en estos Ejercicios. También hemos dejado en claro que más allá de las discrepancias que tenemos con los fundamentos que sustentan la participación de otros países y sus respectivas Fuerzas Armadas; lo que queremos es que se definan con claridad los fundamentos estratégicos que sostienen la participación de nuestro país y de nuestras propias Fuerzas Armadas.

Asumidas esas definiciones, se estará en mejores condiciones de resolver acerca de cada uno de los pedidos de autorización para salida o ingreso de tropas a los efectos de participar en Ejercicios conjuntos o combinados; sin tener que vernos obligados a tomar definiciones guiándonos exclusivamente por una valoración de tipo puntual.

Consideramos que en el ámbito de nuestra Cámara se ha avanzado lentamente en abrir espacios que posibiliten esa discusión, y en la oportunidad reconocemos la presencia del señor Subsecretario de Defensa Nacional, aportando elementos de carácter estratégico que fundamentan de acuerdo al Poder Ejecutivo, la participación en estas maniobras puntualmente. No obstante, nuestra bancada ha entendido que por el momento faltan definiciones estratégicas generales que nos permitan evaluar el conjunto de los fundamentos y consecuencias que encuadran dicha participación. De ahí nuestro voto discorde en la presente oportunidad".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Leglise.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: el día 8 de agosto, la Comisión de Defensa Nacional recibió al señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor escribano Yavarone, y a los Coroneles Zerpa y Montaldo, quienes informaron acerca de los dos ejercicios que hoy va a tratar la Cámara de Representantes.

Con respecto al primero, el ejercicio combinado denominado "Cabañas 2001", a realizarse entre los días 15 de agosto y 20 de setiembre en la provincia

de Salta, en la República Argentina, debemos decir que ya hace cinco años que el Ejército uruguayo forma parte de este tipo de operaciones.

A modo de breve resumen, mencionaremos los objetivos de este ejercicio.

En primer lugar, instruir al Personal Superior y Subalterno en el cumplimiento de las tareas y en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz con componentes combinados de Ejércitos americanos.

En segundo término, instruir en las actividades específicas de un Estado Mayor multinacional, procurando unificar y optimizar criterios que visualizan el mejoramiento y la optimización en el cumplimiento de estas operaciones y/o en la integración de un Estado Mayor multinacional.

En tercer lugar, integrar el entrenamiento profesional de Estado Mayor a un ejercicio simulado de Puesto de Comando realizado por medios de computación.

En cuarto término, crear un componente para futuras Operaciones de Mantenimiento de la Paz multinacionales a desarrollarse en un teatro de operaciones.

En quinto lugar, promover los derechos humanos.

Estos ejercicios se realizan bajo el auspicio del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, siendo el país anfitrión, la República Argentina, el que se encargará de los costos de alojamiento y racionamiento de los participantes. Esto significa que dicha actividad prácticamente no tiene costo para las Fuerzas Armadas de Uruguay, salvo el 10% de los viáticos a abonar a los Oficiales y al Personal Subalterno que participarán en las tareas.

En la visita que el señor Subsecretario y los Coroneles encargados de cada uno de los ejercicios hicieron a la Comisión, tuvimos la oportunidad de cambiar ideas y de conocer a fondo lo que va a ocurrir en cada uno de ellos. Asimismo, en el marco de la Comisión también planteamos la necesidad de conocer los objetivos estratégicos del Ejército y de la defensa nacional, y creo que hemos avanzado en parte en ese sentido.

Por todas estas razones, la mayoría de la Comisión de Defensa Nacional aconseja al Cuerpo votar este proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de ocho integrantes del Personal Superior y treinta y dos del Personal Subalterno del Ejército Nacional a los efectos de trasladarse a la provincia de Salta, en la República Argentina, entre el 15 de agosto y el 20 de setiembre de 2001.

Es cuanto tenemos para informar, aconsejando al Cuerpo que acompañe con su voto este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el miembro discorde, señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: hemos fundamentado la discordia con respecto a este proyecto "Cabañas 2001" en el entendido de que hemos bregado, tanto en esta Cámara como en el Senado, por definir el marco estratégico que nuestro país asume de cara a los desafíos futuros en materia de defensa y de seguridad. Conocemos -no me voy a extender acá; ya lo he hecho en otras oportunidades al discutir proyectos del mismo tenor- los fundamentos que llevan a otros países, en este caso los Estados Unidos -a través del Comando Sur de su Ejército- a desarrollar este tipo de operaciones.

Independientemente de que no compartamos los fundamentos que llevan a dicho Comando a estimular este tipo de participación, lo que queremos es contar con nuestra propia reflexión para, a la luz de las definiciones estratégicas, definir qué grado de participación tenemos en otro tipo de misiones. Con esto no estamos invalidando que cada país tenga su propia definición estratégica, sino que queremos profundizar en las nuestras para hacer compatible, de futuro -si así lo indican nuestras definiciones-, esa participación, y no tener que pronunciarnos puntualmente en cada una de las oportunidades, sin marco de referencia.

Este es el objetivo central en el que hemos insistido y en el que se ha avanzado. Hemos contado -así lo reconocemos en el informe de la mayoría- con un espacio de discusión, y en ese sentido agradecemos la presencia del señor Subsecretario y de quienes tienen responsabilidades institucionales dentro del Ejército en materia de planificación de estas maniobras, pero creemos que más allá de haberse tratado de explicitar los aspectos estratégicos de esta misión, no ha habido todavía un ámbito de reflexión en los aspectos estratégicos de la capacitación de nuestras Fuerzas en lo que tiene que ver con la defensa nacional.

En ese sentido mantenemos el voto discorde que dimos en el Senado al proyecto "Cabañas 2001", a la espera de que estos espacios que se han ido abriendo en nuestra propia Cámara terminen cristalizando y posibiliten que el espectro político nacional, representado a nivel del Parlamento, tome las definiciones que entendemos que siguen faltando. Esto no lo consideramos sólo nosotros, sino que hay analistas que también lo entienden así. Tenemos documentos que se han presentado en el INJUDE por parte de expositores, en el marco del Ministerio de Defensa Nacional, que han hecho referencia a la falta de definiciones. Creemos que con estas definiciones estaremos en mejores condiciones de determinar si otorgamos o no las autorizaciones para participar en este tipo de ejercicios.

A los efectos de abreviar, porque sabemos que está por tener lugar la salida, es cuanto teníamos que decir como fundamento negativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: ¿qué nos lleva a apoyar esta salida de tropas uruguayas con destino a entrenamiento para misiones de paz? Algo que nos indica el sentido común. Si estamos participando en misiones de paz en el Congo, si hemos distribuido más de diez mil efectivos en el transcurso del último decenio y, evidentemente, tenemos planificado seguir haciéndolo, es bueno que atendamos al hecho puntual e importante de que cuanto mejor preparadas estén esas tropas para participar en misiones de paz, mejor será el resultado; bienvenida sea esa preparación.

Por lo tanto, la alternativa de un ejercicio puntual que pueda estar englobado en un marco de definiciones estratégicas, pero que evidentemente atiende al entrenamiento de las tropas, hace obvia la necesidad de participar. Digo esto porque tenemos todo para ganar y nada para perder. Más allá de que no nos cueste cifras significativas, nos permite ganar información, entrenamiento y coordinación, sobre la base de que en los escenarios de misiones de paz la participación es multilateral, como va a ocurrir en este ejercicio, con tropas de diversos países que usualmente se encuentran en las misiones de paz reales y no sólo en las virtuales.

Hay, además, un hecho que tiene su trascendencia desde el punto de vista técnico y que está vinculado, precisamente, a las misiones de paz, en el sentido de que vamos a continuar participando y de que tenemos un gran prestigio obtenido por la calidad de nuestras Fuerzas Armadas en escenarios que son lo más parecido a un entrenamiento real para nuestras Fuerzas en su misión tradicional, que es la defensa de la soberanía a través de la disposición bélica.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR LEGLISE.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).-Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

9.- Ejercicio Combinado Ceibo 2001. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de diecisiete integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina a efectos de participar en el mismo).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ejercicio Combinado Ceibo 2001. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de diecisiete integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina a efectos de participar en el mismo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 648

"**PODER EJECUTIVO**

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 17 de abril de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a su consideración el presente proyecto de ley acorde a lo dispuesto por el numeral 7º) del artículo 168 de la Constitución de la República, a los efectos que ese Cuerpo conceda la autorización a que refiere el numeral 11), del artículo 85 del referido texto constitucional.

La autorización que se gestiona se relaciona con el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, específicamente integrantes del Ejército Argentino, a fin de participar en el Ejercicio Combinado denominado "Ceibo 2001" –Operación/Seminario sobre Apoyo a la Comunidad y Preservación del Medio Ambiente-.

Este Ejercicio se viene realizando anualmente desde el año 1997 alternadamente en territorio uruguayo o argentino, correspondiendo este año su realización en nuestro país.

Inicialmente consistió en un Ejercicio con Efectivos sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz y luego de Cuadro sin Tropas y participación de ONU, Observadores, etc. El previsto para el año 2001 será sobre Desastres Naturales.

Se realizarán trabajos de Estado Mayor de Fuerzas dependientes del Ejército tendientes a la planificación, coordinación y conducción de tareas de apoyo a la comunidad y preservación del medio ambiente.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la realización de este Ejercicio son los siguientes:

- Capacitar al personal y unificar criterios sobre las actividades que debe cumplir el Ejército Nacional, para la prevención y evitar el daño accidental al Medio Ambiente, como consecuencia de las operaciones militares que se desarrollen.

- Desarrollar la capacidad de conducción y coordinación de personal de las Fuerzas Armadas, ante casos de emergencia o desastres, generados como consecuencia de fenómenos naturales o por la acción del hombre.

La metodología será la utilización del sistema de oratoria por parte de especialistas calificados en la materia, así como la realización de prácticas de funcionamiento de un Estado Mayor en situación de crisis.

Se ha previsto que tanto el Ejército Argentino como el Ejército Uruguayo participarán con diecisiete señores Oficiales y se llevará a cabo en el segundo semestre del año 2001 en el ámbito de la División de Ejército II.

En atención a que el referido Ejercicio Combinado viene a continuar la secuencia de los mismos, los cuales fueron iniciados en los últimos años y han beneficiado la capacitación profesional de nuestros mandos y acrecentado las relaciones con el Ejército del país vecino, se encarece a dicho Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General con la mayor consideración.

LUIS HIERRO LOPEZ, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de 17 (diecisiete) integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina, para participar en el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001" -Operación/Seminario sobre Apoyo a la Comunidad y Preservación del Medio Ambiente- a desarrollarse en el ámbito de la División de Ejército II en el segundo semestre de 2001.

Montevideo, 17 de abril de 2001.

LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de 17 (diecisiete) integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina, para participar en el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001" -Operación/Seminario sobre Apoyo a la Comunidad y Preservación del Medio Ambiente- a desarrollarse en el ámbito de la División de Ejército II en el segundo semestre de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de julio de 2001.

LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 648

"**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo con su correspondiente Mensaje y aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de diecisiete integrantes del Personal Superior del Ejército de la República Argentina, para participar en el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001" -Operación/Seminario sobre Apoyo a la Comunidad y Preservación del Medio Ambiente- a desarrollarse en el ámbito de la División de Ejército II, entre los días 2 y 8 de setiembre del corriente año.

La participación en estos Ejercicios Combinados se vienen realizando anualmente desde el año 1997, los cuales han beneficiado la capacitación profesional de los mandos e incrementado las relaciones internacionales.

Como puntos principales para el desarrollo del Ejercicio, se estructuraron las siguientes pautas:

- Ejecutar trabajos de Estado Mayor de un Batallón (NN.UU.) para el planeamiento de la ocupación de una Zona de Separación o de Operaciones Militares para el Mantenimiento de la Paz (OMP), en un ambiente operacional ficticio.

- Conducción de una OMP dentro de un sector correspondiente a Zona de Acción de Batallón y Compañía.

- Trabajar sobre una estructura de Batallón Combinado (Organización tipo Naciones Unidas).

- Incluir en dicha organización una Compañía de Comando y servicios con carácter combinado, así como el empleo de elementos mecanizados y aeromóviles por parte de ambos Ejércitos.

- Relacionado con el Ejercicio del Comando de las Fuerzas Combinadas, se compartiría la Dirección por parte de dos Oficiales Superiores, quienes actuarían como Comandantes Conjuntos o de Brigada.

- Esta ha sido la temática inicial del Ejercicio Bilateral con el Ejército Argentino, ya que el próximo versará sobre Defensa y Protección Civil al entender ambos Ejércitos que el aumento de la importancia de las misiones subsidiarias del Ejército, particularmente en el área de apoyo a la Comunidad y a la Preservación del Medio Ambiente, hace conveniente encarar esta nueva temática. En la última reunión Bilateral de Estados Mayores de los Ejércitos de Argentina y Uruguay, se modificó el "Ejercicio Combinado Ceibo 2001", de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a Actuación en Casos de Emergencia Nacional, ante desastres naturales graves que afecten severamente a la comunidad.

En este marco de trabajo se emplearán las mismas estructuras de Estado Mayor Combinado, para realizar planificación y coordinación sobre esta temática, con la participación del Sistema Nacional de Emergencia y de Organizaciones No Gubernamentales.

Asimismo se realizará un Seminario, donde expositores civiles y militares abordarán aspectos relacionados con las posibles Situaciones de Emergencia, y el papel que el Ejército cumple en las mismas actuando en el marco del Sistema Nacional de Emergencia, así como la proyección ante situaciones futuras.

Por lo expuesto solicitamos al Cuerpo la aprobación de dicho proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2001.

LUIS M. LEGLISE, Miembro Informante, MARIO DE PAZOS, JOSE BAYARDI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Leglise.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Se ruega a los señores legisladores hacer silencio.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: estos ejercicios ya tienen antecedentes en esta Cámara de Representantes, y han sido respaldados por unanimidad.

De la visita realizada por el señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor escribano Yavarone, y el Coronel Montaldo a la Comisión de Defensa Nacional -ellos serán los responsables de estos ejercicios- es bueno destacar que éste es un caso distinto, porque lo que vamos a autorizar es el ingreso al país de Personal Superior del Ejército de la República Argentina a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001", sobre Apoyo a la Comunidad y Preservación del Medio Ambiente.

¿Por qué aquí hay una nota a resaltar? Porque, como decimos en el informe, "En la última reunión Bilateral de los Estados Mayores de los Ejércitos de Argentina y Uruguay, se modificó el 'Ejercicio Combinado Ceibo 2001', de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a Actuación en Casos de Emergencia Nacional, ante desastres naturales graves que afecten severamente a la comunidad".

¿Qué estamos diciendo con esto? Que durante estos días los ejercicios a realizarse en el marco de "Ceibo 2001" tendrán un desarrollo de acciones...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa exhorta a los señores y señoras legisladores a hacer silencio. No se puede tomar correctamente la versión taquigráfica debido a los murmullos que hay en Sala.

¡Por favor, silencio y respeto al señor miembro informante!

Puede continuar el señor Diputado Leglise.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: decía que estas operaciones ahora han pasado a ser un ejercicio para actuar en casos de emergencias naturales.

Por lo tanto, durante los días en que se desarrollen estos ejercicios -se ha solicitado que se realicen en el segundo semestre de 2001, y se harán en setiembre-, Uruguay va a plantear una hipótesis de un desastre natural explicada por el Coronel Montaldo. Creo que esto nos da tranquilidad en el sentido de que los ejercicios serán muy productivos, no sólo para las Fuerzas Armadas, sino para todo el país.

Por estos motivos, nuestra Comisión de Defensa Nacional aconseja aprobar el proyecto -con un único artículo- que hoy traemos a consideración del plenario.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en esta oportunidad quiero hacer dos referencias.

Una de ellas está referida a las misiones que tienen que ver con este tipo de operaciones denominadas "Ceibo 2001". En este caso alguien podría decir que también falta un marco de definiciones de naturaleza general estratégica en la materia.

Estas misiones fueron consolidadas a raíz de invitaciones del Ejército argentino para la preparación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Luego, al surgir el Ejercicio Combinado "Cabañas 2000", estimulado por el Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos, a estas operaciones se les dio un nuevo contenido.

Las misiones subsidiarias en las Fuerzas Armadas es un tema que se ha incorporado al debate y a la reflexión dentro de esa institución y del espectro político. Creo que está bien. Hay misiones o funciones que son subsidiarias y que se deben mantener o desarrollar. Pero, en esta oportunidad, "Ceibo 2001" ha sido dimensionada como un ejercicio dirigido a dos objetivos: la preservación del medio ambiente y el apoyo a la comunidad ante desastres naturales.

En esta segunda parte -apoyo a la comunidad ante desastres naturales-, hay un tema que fue discutido durante mucho tiempo en el marco de la doctrina de la seguridad nacional, relativo a la participación de las Fuerzas Armadas en actividades civiles.

Este asunto hoy está planteado en un escalón distinto, en cuanto se trata del apoyo a la comunidad ante un escenario de desastre y de la capacitación de los Estados Mayores para que, desde el punto de vista doctrinario, puedan combinar el desarrollo de actividades en el caso de que sean llamados a actuar.

En esta oportunidad, el escenario de operaciones tiene un diseño -así fue explicado en la Comisión- que

presupone un país virtual, con una hipótesis de desastre natural por inundaciones durante cuarenta y cinco días, y la eventual falla de un gran sistema de represas.

Como los señores Diputados comprenderán, no sólo es necesario conocer esa participación en el desastre natural, sino que debe haber una coincidencia con un hipotético desastre natural que fuera necesario enfrentar en esta área de la región y del mundo.

Por estas razones, teniendo en cuenta la importancia del apoyo a la comunidad en situaciones de desastre natural y que un país pequeño como éste no puede tener un cuerpo civil capacitado para todas esas situaciones, como podría ser un gran servicio de defensa civil, en la medida en que estaríamos imposibilitados de aplicar recursos para eso, consideramos que las Fuerzas Armadas, en este tipo de operaciones, seguramente tengan que ser llamadas a actuar.

Supongo que la interna del Partido Colorado en este momento está tranquila, y que no necesariamente en Sala debe llevarse un debate de ese tipo.

(Campana de orden)

——Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar el proyecto, pero tengo una duda de naturaleza constitucional.

Para actuar sobre seguro, solicito al señor Presidente que se dé lectura al proyecto de ley, porque no lo tengo sobre mi mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Léase nuevamente el artículo único del proyecto de ley, a solicitud del señor Diputado Bayardi.

(Se vuelve a leer)

——Puede continuar el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo debería ser más cuidadoso desde el punto de vista constitucional, y voy a explicar por qué.

No me cambia el voto. Este es un ejercicio de coordinación de Estado Mayor, para el cual ingresarán diecisiete Oficiales del Ejército argentino.

Cuando digo que el Poder Ejecutivo debería ser más cauto es porque debería cumplir, como corresponde, el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República. Allí se establece: "A la Asamblea General compete: [...] 11) Permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso, el tiempo en que deben salir de él".

Es claro que si se prohibe no estarían entrando, y si entran, tendríamos otros problemas que no se arreglarían con textos constitucionales.

Lo que el Poder Ejecutivo no puede hacer es enviar un proyecto que diga que esto se desarrollará en el segundo semestre, porque, en realidad, no estamos autorizando a que se queden seis meses. Entonces, el tiempo en el que se determine la entrada y la salida, debe ser el tiempo calendario, que quede claramente expresado, a los efectos de cumplir con el inciso 11) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Por los motivos expuestos, en este caso no vamos a hacer observaciones, pero queremos ser categóricos en el sentido de que el Poder Ejecutivo envíe correctamente su proyecto de ley, porque, sin determinar con precisión el día en que quedan habilitadas para entrar y el día, como máximo, en que deben salir, no lo votaríamos en otra oportunidad. Aun compartiendo este proyecto, este tipo de problemas puede invalidar el ejercicio de nuestra función de contralor.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMINGUEZ.- Señor Presidente: en la misma línea que el señor Diputado preopinante, queremos hacer algunas puntualizaciones, aunque, por supuesto, vamos a votar afirmativamente esta autorización.

Nos consta que estos temas casi siempre son muy poco escuchados en la Cámara de Diputados; será porque no se los considera como una cuestión tan importante en la vida cotidiana. También me consta que los señores legisladores deben tener en cuenta el papel que juegan las Fuerzas Armadas y lo que sucede hoy en el mundo con relación a la actividad militar.

Queremos aclarar que nos llaman la atención ciertos aspectos que nos preocupan desde siempre. Hay estudios estratégicos de fondo que a veces no son mencionados, más allá de que es muy generalizada la idea de que se conoce todo lo que pasa con las actividades internacionales, principalmente de las

fuerzas militares más grandes del mundo. Sabemos muy bien que este tipo de cuestiones, evidentemente, está dentro del marco de las estrategias que se manejan en términos bélicos, no sólo para el hemisferio, sino también para el mundo. Entonces, el hecho de que se haya cambiado la carátula de esta actividad, puede parecer ingenuo, como decía el señor Diputado Bayardi. Sin embargo, a nosotros nos parece un poco más preocupante porque resulta que estas actividades antes estaban en el marco de ejercicios para operaciones de paz y ahora las pasan al Ejercicio Combinado "Cabañas 2001". Entonces, como hay que tener algo, surge el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001" para preparar un Estado Mayor en el proceso de planificación de operaciones de apoyo a la comunidad y preservación del medio ambiente.

Los cincuentañeros quizás recuerden cómo en el año 1959 el Ejército uruguayo resolvió correctamente el problema de las inundaciones, y qué defensa llevó a cabo en esa catástrofe nacional, sin necesidad de un ampuloso texto como: realizar trabajos de Estado Mayor tendientes a la planificación, coordinación y conducción de tareas de apoyo a la comunidad y preservación del medio ambiente.

Cuando los Coroneles Montaldo y Zerpa concurrieron al ámbito de la Comisión, tuvimos la oportunidad de preguntarles acerca de este tema. Ellos nos explicaron claramente que les importa mucho que este tipo de asuntos se vaya preparando en forma inteligente. Sin embargo, a veces da la sensación de que nuestro propio Ejército no tiene estrategias -quizás uno sea demasiado exigente- y que las circunstancias se van resolviendo en forma preocupante. De todas maneras, desde mi punto de vista, e inclusive desde el de mi propia bancada, queda establecido que por esta vez vamos a votar este proyecto. La hipótesis planteada -vamos a creer que es así- es que lamentablemente se rompa la represa de Salto Grande. Pero mañana la hipótesis puede ser otra, y este antecedente deja abierta la posibilidad de que el Ejercicio Combinado "Ceibo 2001" se transforme en un "pool" de actividades de defensa de la comunidad, por lo que el año que viene no sabemos qué podrá llegar a ser.

Me parece que debemos tener muy en cuenta estos aspectos tan inciertos y generales y, en su momento, cuando el año próximo aparezca el proyecto relativo al Ejercicio Combinado "Ceibo", lo analizaremos profundamente porque, quizás, pueda ser otro el tenor de esta misión.

De todas maneras, agradecemos las explicaciones que han brindado en la Comisión de Defensa Nacional los Coroneles Montaldo y Zerpa y, por supuesto, el Subsecretario de Defensa Nacional, doctor escribano Yavarone. Me parece que este intercambio de ideas es el que siempre debe haber entre el Poder Legislativo y nuestras Fuerzas Armadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: de pronto, algunas cosas que voy a decir parecen verdades de Perogrullo, pero es bueno recordarlas.

La sumisión de las Fuerzas Armadas al poder civil en el MERCOSUR y en Latinoamérica es total, en el sentido de que defienden y están adheridas a las Constituciones de las respectivas Repúblicas.

Digo esto para disipar cualquier temor sobre el hecho de que nuestras Fuerzas Armadas estén desarrollando tareas que se pueden denominar subsidiarias, pero que son viejos roles secundarios que hoy han aparecido con nuevo protagonismo a partir de que las hipótesis de conflicto bélico se han atenuado notablemente en la región y en el mundo, luego de la desaparición de la Guerra Fría.

Si nuestras Fuerzas Armadas se preparan para su misión tradicional, que es la defensa de la soberanía, haciendo ejercicios y entrenamientos de carácter bélico; si también tienen que desempeñar misiones de paz; si además deben socorrer o, mejor dicho, complementar a la autoridad civil en materia de desastres naturales, bajo la égida, la órbita y la dirección de la autoridad civil, que no cede el comando en el tema de desastres naturales -constituida, en nuestro caso, por el Sistema Nacional de Emergencia y, en Argentina, por un sistema parecido-, evidentemente, es bueno que aquéllas se preparen y entrenen para ese tipo de operaciones.

Es obvio que en toda crisis -ya sea de aftosa, de inundaciones o de terremotos- las previsiones son siempre superadas por la realidad y, por lo tanto, es muy difícil decir que alguna vez se ha podido correr la crisis desde adelante o atender el problema ganándole en tiempo y en distancia; siempre hemos corrido el problema desde atrás, porque es una lógica natural

de todas las crisis que superan ampliamente las previsiones, cualquiera sea la disponibilidad económica o el potencial del país que enfrente esa crisis.

Por lo tanto, nos parece excelente la idea de combinar esfuerzos de preparación metodológica de Estados Mayores para enfrentar crisis de emergencia y desastres naturales, que se están presentando cada vez con más intensidad a partir del fenómeno que se ha conocido como "recalentamiento de planeta" y de la alteración de las condiciones normales del clima en el mundo, con multiplicidad de manifestaciones, cada vez más graves.

Entonces, como muy bien se decía, somos un país pequeño que no puede preparar o tener una fuerza especial con este objetivo, que es el resultado de la complementación de acciones de distintos ámbitos del Estado -Ministerios de Salud Pública, del Interior, de Defensa Nacional, etcétera- frente a desastres naturales. Ante el hecho de que compartamos experiencias, de que aprendamos enseñando en una misión conjunta con el Ejército argentino -con el que estuvimos enfrentando o desarrollando históricamente la independencia de nuestro país, luego de la Cruzada de los 33 Orientales y en tantas instancias de nuestra historia-, no encuentro mayores reparos en temer circunstancias adversas cuando, en realidad, las Fuerzas Armadas están totalmente subordinadas al poder civil, tanto en nuestro país como en la región.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDAN.- Señor Presidente: generalmente no hago uso de la palabra cuando se consideran estos temas, pero hoy quiero hacer algunas precisiones.

En primer lugar, los tiempos cambian, y coincido con uno de los señores Diputados preopinantes, quien decía que en 1958 las Fuerzas Armadas habían cumplido un muy buen rol en aquel problema doloroso de las inundaciones que nos tocó vivir. Pero así como cambian los tiempos desde el punto de vista cronológico, también cambian los aspectos geográficos, y desastres como el que padecimos en 1958 no ocurrían en el resto del mundo como se están produciendo hoy.

Es notorio que las cosas se tienen que ir adecuando a los tiempos; de lo contrario, quedan atrás. Nosotros, a nivel de la región, ya no del mundo, vivimos desastres permanentes en cuya solución colaboran nuestras Fuerzas Armadas. Si no modificamos los viejos objetivos, nos vamos a quedar absolutamente obsoletos.

En segundo término, cuanto más se integren las Fuerzas Armadas a la comunidad y cuanto más sintamos que son iguales a nosotros en todo lo bueno y lo malo que cada uno tiene, será mejor. Es lo mismo que pasa con nosotros: somos políticos y por ello a veces se nos rotula de cierta manera. Y aquí, por tener determinada profesión también se ponen rótulos. Reitero: cuanto más se integren las Fuerzas Armadas a la comunidad, más pronto podremos restañar heridas, que es lo que todos estamos tratando de hacer.

Por último, como integrante de la coalición de Gobierno, quiero dejar mi expreso respaldo a quienes integran la Comisión de Defensa Nacional y han elaborado este informe.

SEÑOR LEGLISE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LEGLISE.- Señor Presidente: luego de que varios señores legisladores integrantes de la Comisión de Defensa Nacional hicieran uso de la palabra, quiero apoyar lo que se ha expresado en cuanto al numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, en el sentido de que el Poder Ejecutivo debería establecer específicamente en qué fecha ingresarán y hasta cuándo se quedarán los efectivos de la República Argentina. Ahora no nos dan los tiempos para eso, porque el proyecto ya fue votado por el Senado de la República, pero la puntualización es importante y de recibo.

Hemos tomado en cuenta los antecedentes de estas dos maniobras, "Cabañas" y "Ceibo", y al leer las versiones taquigráficas de las sesiones de la Cámara que abordaron estos temas nos hemos encontrado con que había una gran ignorancia en torno a ellos. Hoy debemos dar tranquilidad al señor Presidente y a los demás integrantes de la Cámara en el sentido de que esta Comisión ha trabajado, se ha informado y viene al plenario con la convicción de que hay que llevar adelante esta iniciativa, más allá de que el Encuentro Progresista-Frente Amplio haya

planteado la necesidad de conocer los objetivos estratégicos en materia de defensa nacional. Nos comprometemos a seguir avanzando en ese sentido, conjuntamente con el señor Ministro y el señor Subsecretario, para que, en definitiva, este tipo de maniobras puedan ser aprobadas con el voto conforme de toda la Cámara de Representantes.

SEÑOR VENER CARBONI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: por segunda vez hemos escuchado decir que ha habido una supuesta omisión del Poder Ejecutivo en cuanto a establecer plazos para la presencia de las tropas extranjeras en nuestro país. Yo digo que, por lo menos, se trata de una responsabilidad compartida, desde que la Constitución de la República le asigna la obligación de determinar el período de permanencia a la Asamblea General. La tarea del Poder Legislativo es, entonces, fijar ese lapso de permanencia; y evidentemente la Comisión de Defensa Nacional -pese a que la iniciativa está firmada por sus tres miembros-, en el momento de redactar el artículo, no reparó en ese detalle.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Los señores Diputados Leglise, Vener Carboni y Bayardi mocionan para que se comunique de inmediato.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

10.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia siguiente:

De la señora Representante María Alejandra Rivero, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de agosto de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Alberto Arismendi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted se me otorgue el uso de licencia, desde el día de la fecha y hasta el día 17 de agosto de 2001 inclusive, por la causal de enfermedad.

Adjunto certificado médico expedido por facultativo tratante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

MARIA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, María Alejandra Rivero Saralegui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de agosto de 2001, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de agosto de 2001, a la señora Representante por el departamento de Cerro Largo, María Alejandra Rivero Saralegui.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 14 y 17 de agosto de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 333 del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Arismendi Ledesma.

Sala de la Comisión, 14 de agosto de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, MIGUEL DICANCRO, FRANCISCO ORTIZ".

11.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Orrico, Chiesa Bordahandy, Leglise y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de minuta de comunicación sobre 'Pago de los aportes rurales al Banco de Previsión Social. (Prórroga de fecha de vencimiento)'. (Repartido Nº 688)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Pago de los aportes rurales al Banco de Previsión Social. (Prórroga de fecha de vencimiento).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Pago de los aportes rurales al Banco de Previsión Social. (Prórroga de fecha de vencimiento)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 688

"MINUTA DE COMUNICACION

Se solicita al Poder Ejecutivo disponer una nueva prórroga de los aportes rurales del primer cuatrimestre al Banco de Previsión Social, que vencen a fines del mes de agosto del presente año, hasta que se restablezcan las condiciones normales de comercialización de la producción agropecuaria.

Montevideo, 8 de agosto de 2001.

GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, VICTOR ROSSI, Representante por Montevideo, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, JOSE BAYARDI, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, ANA AROCHA, Representante por Canelones, JULIO LARA, Representante por Canelones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido a la situación generada por la aparición de fiebre aftosa en el país, que paralizó la comercialización de la mayoría de los productos del sector agropecuario, el Poder Ejecutivo prorrogó el plazo del vencimiento del primer cuatrimestre de los aportes rurales al Banco de Previsión Social hasta fines de agosto.

La situación de los productores es igual o aun peor a la de hace dos meses atrás, igualmente es notorio que a la fecha no se ha recompuesto normalmente la cadena de comercialización, por lo cual los productores no disponen de los recursos suficientes para hacer frente a un pago importante como lo es el de los aportes al BPS.

Cabe destacar que el no cumplimiento de este aporte perjudica directamente a los asalariados rura-

les con relación a la cobertura médica y otros beneficios que reciben a través de DISSE.

El Banco de Previsión Social ha dispuesto que ha partir del 27 de agosto se deberá comenzar con dichos pagos.

Por lo anterior se entiende necesario solicitar al Poder Ejecutivo una nueva prórroga hasta que mejoren las condiciones de comercialización agropecuaria y se restablezca la cadena de pagos.

Montevideo, 8 de agosto de 2001.

GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, VICTOR ROSSI, Representante por Montevideo, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, JOSE BAYARDI, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, ANA AROCHA, Representante por Canelones, JULIO LARA, Representante por Canelones".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR DIAZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que soy el único que no votó este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Queda aprobado el proyecto de minuta de comunicación.

SEÑOR GUARINO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 16)

GUSTAVO PENADES

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes